



N° 08-SG-2012.

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
Pedro Vicente Maldonado, 28 de febrero del 2012.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 y 319 del COOTAD; Arts. 19 Y 20 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el día **JUEVES 1° de marzo del 2012, a las 17h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario encargado.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación del acta de la sesión N°7 del miércoles 15 de febrero 2012
4. Análisis y discusión en **PRIMER DEBATE** del proyecto de REFORMA a la ordenanza que norma la ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION CONCURRENTES Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.-
5. Análisis, discusión y RESOLUCION en único debate para iniciar el trámite de declaración de HEROÍNA a la Sra. María Balladares Benalcázar.- Para consecución de pensión mensual, de por vida, a favor de sus dos hijos menores de edad.-
6. Clausura de la sesión, por el señor Alcalde.

5/2  
  
Lic. Patricio Guerrero Ch.  
Secretario General encargado

**ANEXOS:**

- \*Acta N° 7 (9 fojas) y
- \*Informe comisión, Propuesta del Registrador, Informe de DINARDAP (9 fojas)
- \*Copias simples de LAS PARTES PERTINENTES de: Ley y Reglamento aplicables para declaratoria de HEROÍNA.-